

RESOLUCION DE RECTORIA No. 175 (19 de marzo de 2014)

Por la cual se autoriza a una estudiante realizar la práctica empresarial durante el I semestre del año 2014 en la FESC

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE F.E.S.C., en el cumplimiento de sus funciones y,

CONSIDERANDO:

Que la FESC a través de la práctica empresarial pretende propiciar la interacción de los estudiantes con el sector productivo, a través de la aplicación de las competencias genéricas y específicas adquiridas durante su proceso académico.

Que en reunión efectuada el 19 de marzo de 2014, según consta en el Acta No.158 el Consejo Académico, autorizó la realización de práctica empresarial en la FESC a las siguientes estudiantes :

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	SEM	DEPENDENCIA / HORARIO	HORARIO /FECHA DE INICIO Y TERMINACION
1	ELIZABETH PEREZ JEREZ	1.090.479.252 de Cúcuta	Tecnología en Diseño Publicitario	VI	Mercadeo	De lunes a viernes De las 08:00 a las 12:00 Horas De las 15:00 a las 19:00 horas Del 28 de febrero al 06 de junio de 2014

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCION DE RECTORIA No. 175 (19 de marzo de 2014)

2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la realización de práctica empresarial en la FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE FESC a las siguientes estudiantes:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	SEM	DEPENDENCIA / HORARIO	HORARIO /FECHA DE INICIO Y TERMINACION
1	ELIZABETH PEREZ JEREZ	1.090.479.252 de Cúcuta	Tecnología en Diseño Publicitario	VI	Mercadeo	De lunes a viernes De las 08:00 a las 12:00 Horas De las 15:00 a las 18:00 horas Del 28 de febrero al 06 de junio de 2014

PARÁGRAFO 1: El Coordinador de Gestión Humana, asignará los estudiantes en las dependencias que los requieran por necesidades de trabajo, previa presentación de la documentación exigida por la Coordinación de Práctica empresarial.

PARÁGRAFO 2: La Práctica Empresarial, tendrá una duración de 480 horas, de acuerdo a lo consignado en el Reglamento Académicos y Estudiantil y en el Reglamento de Práctica Empresarial.

La Coordinadora de Practica Empresarial evaluará la calidad, productividad y aspectos personales del estudiante que realiza la práctica empresarial.

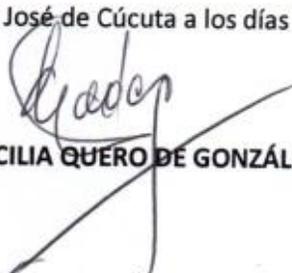
ARTÍCULO SEGUNDO A la estudiante que realice la práctica empresarial en la FESC, se le cancelará mensualmente el Auxilio de Transporte, previa presentación de la cuenta de cobro, a la cual se le anexará el informe de las labores realizadas, con el visto bueno del superior inmediato.

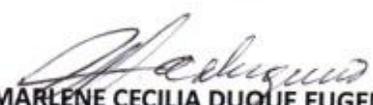
RESOLUCION DE RECTORIA No. 175 (19 de marzo de 2014)

3

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta a los días 19 del mes de marzo de 2014.


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZÁLEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General